



**SANBRANDON S.A.**  
**COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO**  
**RUC: 1291759382001**  
**DIR: GENERAL GOMEZ Y 9 DE OCTUBRE**  
**Tel: 0994376464**  
**SAMBORONDON-GUAYAS-ECUADOR**



**Oficio N° 0077-CTMS-2018**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE MIXTO SANBRANDON S.A, CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2018.**

En la ciudad de Tarifa, a los 10 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en las oficinas ubicada en las calles General Gómez y 9 de Octubre, siendo las 14h00pm, se reúnen de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la junta general de accionistas de la Compañía de TRANSPORTE MIXTO SANBRANDON S.A, con las asistencia de los siguientes accionistas:

- a) Acurio Ramos Edgar Ausberto, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- b) Almeida Vera Olga Teolinda, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- c) Bajaña Olivo Francisco Andrés, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- d) Cabezas Peñafiel Victoria Tomasa, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- e) Calero Peña Jonathan Manuel, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- f) Chevez Cujilan Juan Enrique, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- g) Chaffa Zabala Deida Nohemí, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- h) De Lucca Sánchez Vanessa Alejandría, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- i) García Gurumendi María Fernanda, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- j) Icaza Riquero Santiago Enrique, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- k) López Veloz Luis Fernando, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- l) Loza Sánchez Lidia Aurora, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- m) Mariño Erazo Laura Elizabeth, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.

- n) Mariscal García Alba Cecilia, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- o) Morejón Troya William Jazmani, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- p) Morales Caicedo Jordán Alexis, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- q) Mancilla Nabarrete Pedro Manuel, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- r) Morejón Pazmiño Holger Geovanny, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- s) Romero Vera Elías Belisario, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- t) Ruiz Cevallos David Moisés, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- u) Ruiz Morante María Del Carmen, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- v) Sánchez Figueroa Elvia Bolivia, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- w) Saltos Moran Sabrina Esther, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- x) Torres Suarez Germania María, por sus propios derechos, propietaria de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.
- y) Valenzuela Saltos Walter Edgar, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones de un dólar de los estados unidos de américa, cada una pagadas en el 100% de su valor y con un derecho a 32 votos.

Los presentes designan como presidente de la junta al señor, Romero Vera Elías, y actua de secretario de la junta el Señor López Veloz Luis Fernando, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de America (\$ 800.00).

El presidente de la junta Sr: Romero Vera Elías, expresa que el objeto de esta junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- ✓ Conocer sobre el informe del administrador y comisario sobre el ejercicio económico del año 2017.
- ✓ Conocer sobre el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- ✓ Dar conocimientos sobre los contratos de la Compañía.

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta junta.

El presidente de la junta Sr: Romero Vera Elías, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

**Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017.**

El presidente de la compañía da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2017, informe en el cual hace un acomplete explicación del desarrollo de los negocios durante el antedicho ejercicio económico. Antes de

preceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la junta ordena que por el secretario se de lectura a los informes que han presentado el comisario.

La junta de accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisario resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta junta, en la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

**Conocer sobre el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el balance de la compañía por el ejercicio del año 2017. La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Dar conocimientos sobre los contratos de la Compañía.

El Sr. Administrador da a conocer a los accionistas del segundo contrato que ya obtuvo compañía y menciona los futuros ingresos que se obtendrán por dicha contratación.

Finalmente el Presidente de la junta señor Elías Romero Vera, manifiesta que de conformidad con la Resolución N° 017-CJ-009-2016-ANT, expedida por la Superintendencia de Compañías se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expedientes de esta sesión que son los siguientes.

- a) Lista de os accionistas de la junta.
- b) Copia del informe del administrador, comisario
- c) Copia del balance y del estado de pérdidas y ganancias y
- d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede 40 minutos de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con los accionistas indicados ordenando que el secretario de la junta de lectura la acta, una vez concluida la lectura es aprobada por todos los accionistas sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la junta y Secretario q certifica. Se levanta la sesión son las 16H00.

ROMERO VERA ELIAS, por sus propios derechos y como Presidente de la junta y LÓPEZ VELOZ LUIS FERNANDO por sus propios derechos y como secretario de la junta.

**ROMERO VERA ELIAS**  
**Presidente de la Junta**

**LÓPEZ VELOZ LUIS FERNANDO**  
**Secretario de la Junta**